



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación

# Observatorio de Políticas de Género



*Argentina*

*Mayo 2021 - REOGCI*



La actual administración nacional creó (**Decreto Nº 7/2019**) el **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, mostrando el firme compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia.

La **SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**, órgano rector del Sistema de Control Interno, creó (Resolución SGN 185/2020) el **OBSERVATORIO DE POLITICAS DE GENERO** acompañando de modo efectivo las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional respecto de las políticas públicas sobre perspectiva e igualdad de género y oportunidades.

## ¿Qué es el observatorio ?

Es un área dentro de la SIGEN que se encuentra integrado por personal propio y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

## Finalidad

Su finalidad principal es el relevamiento y análisis de datos y la generación de información vinculada al cumplimiento de políticas públicas en materia de perspectiva e igualdad de género y oportunidades dispuestas por el Gobierno Nacional, y el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización en la temática.



# Objetivos Específicos



**Investigar, relevar, analizar, documentar y estandarizar datos y generar información** vinculada con la perspectiva e igualdad de género y oportunidades en sus distintos aspectos, en especial aquellos relativos a la jerarquización de la mujer en estructuras medias y superiores en el ámbito del Sector Público Nacional.



**Propiciar la implementación de herramientas** de monitoreo de políticas públicas en la temática.



**Generar información** que sirva de insumo para la toma de decisiones, el establecimiento de buenas prácticas, objetivos y herramientas de control, relativas a las políticas de perspectiva e igualdad de género y oportunidades en el Sector Público Nacional.



**Realizar actividades de capacitación** en la temática a través del INSTITUTO SUPERIOR DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA para agentes del Sector Público Nacional.



*El Observatorio actúa coordinadamente con el **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, potenciando la colaboración y el diálogo.*

# Acciones llevadas a cabo por el Observatorio



- + Jornadas, Encuentros, Entrevistas y talleres de capacitación:** para lograr la sensibilización en materia de género referidos a la Ley Micaela y sobre el Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad.
- + Trabajo en conjunto con ONU Mujeres:** se acordó la firma de un Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación entre el **OPG y ONU Mujeres**. Entre sus objetivos se destaca el desarrollo de actividades que aporten al fortalecimiento y divulgación de políticas en materia de género y, además, la participación en las actividades de ambos organismos para consolidar los vínculos y la comunicación de las acciones institucionales.
- + Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad:** Talleres sobre Presupuesto con Perspectiva de Género. La Ley de Presupuesto 2021 fue el primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad, organizado para orientar políticas públicas y así cerrar brechas de género.

# Acciones llevadas a cabo por el Observatorio



## Informes del Observatorio:

se efectuó el primer informe sobre la “Participación de las Mujeres en el Sector Público Nacional” con el objeto de relevar la participación de las mujeres y diversidad para poder conocer en qué medida se están implementando las medidas tomadas y hacer los ajustes necesarios ante diferencias.

El OPG colaborará con las áreas técnicas de SIGEN en la realización de un informe acerca de los “Refugios para mujeres que sufren violencia de género”.

## Instructivos de Trabajo:

Se presentó el Instructivo de Trabajo "Herramientas de Control sobre la Ley Micaela, Ley de Identidad de Género, e Igualdad de Oportunidades y Trato”, para ser completado por los miembros de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) a fin de conocer el grado de implementación de la normativa.

*Construir diagnósticos que permitan ver las trazabilidad de las políticas*

EL CONTROL  
para la  
IGUALDAD  
de  
OPORTUNIDADES

# Ley Micaela Nro. 27499



- Establece la **capacitación obligatoria en género y violencia de género** para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- Se llama así en conmemoración de **Micaela García**, una joven de 21 años víctima de femicidio, militante del Movimiento Evita y “Ni Una Menos”. El femicidio fue perpetrado por una persona condenada con una pena de prisión perpetua por la violación de dos mujeres, mientras que se encontraba con el beneficio de libertad condicional.
- Busca **transmitir herramientas y (de)construir sentidos comunes**, que se cuestione la desigualdad y la discriminación.



Las **Naciones Unidas** calificó a la **Argentina** como el país con **mayor grado de respuestas ante la violencia de género en el mundo** durante la Pandemia.

+ Necesitamos asegurar que Todxs tengan los **MISMOS DERECHOS**

## Cupo Laboral “Trans Travesti”:

- El **Decreto N° 721/2020** estableció el cupo laboral trans travesti en el Sector Público Nacional, que **garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero.**
- Se creó el **Registro de anotación voluntaria de personas travestis, transexuales y transgénero aspirantes a trabajar en el Sector Público Nacional.**
- La **SIGEN** auditará el cumplimiento de este Decreto durante el 2021.
- El **Estado Nacional**, como garante de los derechos humanos, asumió el compromiso de propender a la eliminación de prácticas discriminatorias de cualquier naturaleza que entrañen la violación de derechos.

Durante el **2020** se registraron **298 femicidios y 6 travesticidios**

# Muchas Gracias



**OPG**

Observatorio de  
Políticas de Género

## AUTORIDADES

### Titulares

Directora: **Dra. Irma MIRANDA**

Secretaria: **Lic. Victoria GALLO**

Coordinadora de Asistencia Técnica:

**Lic. Claudia CAMERA**

### Suplentes

Directora: **Dra. Raquel OROZCO**

Secretaria: **Sra. Raquel VIVANCO**

Coordinadora de Asistencia Técnica:

**Sra. María Fernanda PEDRO**

[www.argentina.gob.ar/sigen/observatorio-de-politicas-de-genero](http://www.argentina.gob.ar/sigen/observatorio-de-politicas-de-genero)



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación

**Argentina unida**